



COMUNICADO DOCUMENTOS FISCALES

El Servicio de Administración de Rentas (SAR), comunica a los Obligados Tributarios que utilizan Documentos Fiscales bajo la Modalidad de Impresión por Imprenta y su fecha de vencimiento tiene del domingo quince (15) al domingo veintidós (22) de marzo del año en curso, **se ampliará la fecha límite de emisión hasta el lunes veintitrés (23) de marzo de 2020**, como parte de las medidas de prevención giradas por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) ante la propagación del COVID-19.

Recomendamos a Obligados Tributarios y público en general, estar al pendiente de nuestras comunicaciones que a partir de este día estarán siendo socializadas únicamente a través del portal web (www.sar.gob.hn) y las diferentes plataformas sociales.

Lunes 16 de marzo, 2020

